



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Expropiación No. 2021-00200

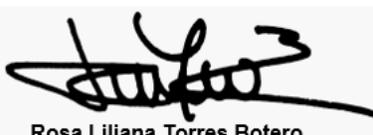
1. Como quiera que se advierte que a la fecha no ha sido aportada respuesta, por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), al **oficio 00689**, se dispone oficialarlos para que informen darle trámite al mismo.
2. Se reconoce personería adjetiva a Lizeth Carolina Valencia Bedoya, como apoderada del extremo actor, en los términos de la sustitución aportada [[48SustitucionPoder.pdf](#)].
3. Una vez se obtenga respuesta del IGAC conforme lo ordenado en el numeral 1 precedente se proveerá sobre la fecha para llevar a cabo la audiencia dispuesta en este asunto, conforme, además, a la solicitud elevada por el extremo actor [[49SolicitudAplazamientoAudiencia.pdf](#)].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.025 del 11 de abril de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría